

Consultas Realizadas

Licitación 382014 - Adquisición de Tubos de PEAD Estructurada para el COMINGE

Consulta 1 - De la experiencia solicitada.

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2020
Con relación a la solicitud de experiencia:		
<p>(B) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>1. El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados con sus respectivas constancias o certificado de buen cumplimiento de contrato como así también las facturaciones y actas de recepciones finales de PROVISION DE TUBOS DE PEAD, solicitadas en la presente licitación, que será el equivalente al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (2017; 2018; 2019). El cálculo se realiza teniendo como base la sumatoria de los tres últimos años mencionados más arriba. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.</p> <p>Solicitamos muy amablemente a la convocante que puedan ser aceptados documentos del fabricante de los bienes ofertados que demuestren el cumplimiento con la exigencia arriba mencionada. De esta forma se daría la posibilidad de participación a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2020
<p>La Ley Nº 2051/2003 en su Artículo 36 establece: "PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS. Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación". Que, en este artículo se observa claramente que las obligaciones a contraer en el futuro serán entre las partes (Convocante y Proveedor Adjudicado), es decir, no se incluye a ningún tercero como son el Fabricantes y otros.</p> <p>Al respecto, la Ley 2051/03 en su Artículo 38 estipula: "SUPUESTOS DE LA SUBCONTRATACIÓN. Los proveedores y los contratistas sólo podrán concertar con terceros la ejecución parcial del contrato cuando éstos tengan capacidad para contratar y no estén comprendidos en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40. Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona o entidad, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante".</p> <p>Que, en caso de laguna legal en la presente interpretación se trae a colación lo que establece el Código Civil Paraguayo Art. 277: "Los actos voluntarios previstos en este Código son los que ejecutados con discernimiento, intención y libertad determinan una adquisición, modificación o extinción de derechos. Los que no reuniesen tales requisitos, no producirán por sí efecto alguno".</p> <p>En el presente llamado se solicita la presentación de documentos como ser copia de contratos con sus respectivas actas de cumplimiento, o facturaciones de ventas que comprueben la comercialización de este mismo tipo de bienes a los potenciales oferentes, con la finalidad de acreditar la experiencia de los mismos en el ramo. Por la cual, a entender de esta UOC, no se cumpliría con este requisito si se acepta la documentación comprobatoria de la experiencia de una tercera Empresa, y no precisamente del Oferente que participa en el llamado.</p> <p>Por lo precedentemente expuesto, y en virtud a las normas legales invocadas, la Convocante encuentra inviable la solicitud planteada, en razón de que las obligaciones a ser contraídas serán con la empresa adjudicada, no así con la empresa fabricante de los bienes solicitados, en este sentido no existe nexo legal con este último, para exigir cualquier cumplimiento de las obligaciones establecida en el contrato.</p>		

Consulta 2 - De la experiencia solicitada.

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2020
Con relación a la solicitud de experiencia:		
<p>(B) Experiencia y Capacidad Técnica</p> <p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:</p> <p>1. El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados con sus respectivas constancias o certificado de buen cumplimiento de contrato como así también las facturaciones y actas de recepciones finales de PROVISION DE TUBOS DE PEAD, solicitadas en la presente licitación, que será el equivalente al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (2017; 2018; 2019). El cálculo se realiza teniendo como base la sumatoria de los tres últimos años mencionados más arriba. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.</p> <p>Solicitamos muy amablemente a la convocante que puedan ser aceptados documentos del fabricante de los bienes ofertados que demuestren el cumplimiento con la exigencia arriba mencionada. De esta forma se daría la posibilidad de participación a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2020
<p>La Ley Nº 2051/2003 en su Artículo 36 establece: "PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS. Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación". Que, en este artículo se observa claramente que las obligaciones a contraer en el futuro serán entre las partes (Convocante y Proveedor Adjudicado), es decir, no se incluye a ningún tercero como son el Fabricantes y otros.</p> <p>Al respecto, la Ley 2051/03 en su Artículo 38 estipula: "SUPUESTOS DE LA SUBCONTRATACIÓN. Los proveedores y los contratistas sólo podrán concertar con terceros la ejecución parcial del contrato cuando éstos tengan capacidad para contratar y no estén comprendidos en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40. Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona o entidad, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante".</p> <p>Que, en caso de laguna legal en la presente interpretación se trae a colación lo que establece el Código Civil Paraguayo Art. 277: "Los actos voluntarios previstos en este Código son los que ejecutados con discernimiento, intención y libertad determinan una adquisición, modificación o extinción de derechos. Los que no reuniesen tales requisitos, no producirán por sí efecto alguno".</p> <p>En el presente llamado se solicita la presentación de documentos como ser copia de contratos con sus respectivas actas de cumplimiento, o facturaciones de ventas que comprueben la comercialización de este mismo tipo de bienes a los potenciales oferentes, con la finalidad de acreditar la experiencia de los mismos en el ramo. Por la cual, a entender de esta UOC, no se cumpliría con este requisito si se acepta la documentación comprobatoria de la experiencia de una tercera Empresa, y no precisamente del Oferente que participa en el llamado.</p> <p>Por lo precedentemente expuesto, y en virtud a las normas legales invocadas, la Convocante encuentra inviable la solicitud planteada, en razón de que las obligaciones a ser contraídas serán con la empresa adjudicada, no así con la empresa fabricante de los bienes solicitados, en este sentido no existe nexo legal con este último, para exigir cualquier cumplimiento de las obligaciones establecida en el contrato.</p>		

Consulta 3 - trabajo y proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2020
<p>en el respectivo llamado estan necesitando Tubos de PEAD estructurados de 1 metro de diametro interno, con 10 metros de longitud de una sola pieza continua, sin uniones o reparaciones intermedias. Deben cumplir con las exigencias de material y dimensiones de diametro de las normas NP 17 083 17 e ISO 21138. La rigidez anular de los tubos deben ser como minimo del tipo SN1 segun Norma ISO 9969. Se debera adjuntar a la propuesta tecnica el catalogo del producto ofertado, donde se visualice el cumplimiento de las especificaciones tecnicas y normas.</p> <p>entendemos bien lo que necesitan pero necesitamos mas informacion y detalles del proyecto que estan ejecutando para poder para poder ver la factibilidad tecnica del producto que necesitan (los caños) esto es necesario para poder calcular la fuerza dureza y resistencia de los caños</p> <p>o que den la informacion de que utilidad le daran a los caños</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-04-2020
<p>Solicitamos se ajusten a las Especificaciones Técnicas (EE TT) establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), considerando que éstas fueron diseñadas en base a requerimientos institucionales específicos y a las necesidades conforme al empleo que será dado a los bienes a ser adquiridos.</p> <p>Los Tubos PEAD serán utilizados como alcantarillas viales para tránsito moderado, y serán instaladas de acuerdo con las recomendaciones de las normas nacionales vigentes.</p> <p>La Rigidez Anular, SN, es la resistencia al aplastamiento de un tubo, en unas condiciones definidas en la norma ISO 9969. Para nuestro proyecto la rigidez anular mínima exigida es 1KN/m² (SN1). Los Técnicos de la Institución han realizado los cálculos estructurales que confirman el correcto funcionamiento de estas tuberías bajo las condiciones de funcionamiento del proyecto.</p> <p>Para complementar la información, las tuberías deberán cumplir las siguientes características mínimas: Área mínima de la Pared de la tubería: 1.20 cm²/cm Inercia mínima de la Pared de la tubería: 2.60 cm⁴/cm</p> <p>Por lo expuesto precedentemente, todas las EETT detalladas en el presente PBC, deberán entenderse como mínimas, pudiendo los oferentes ofrecer productos con características similares o superiores</p>		

Consulta 4 - Contradicción en PBC

Consulta	Fecha de Consulta	13-04-2020
<p>1) Consideramos que hay una contradicción en el PBC, en las especificaciones técnicas dice textualmente lo siguiente: "El Oferente deberá incluir en su cotización los gastos de traslado de los tubos, considerando que deberán ser entregados en el Departamento de Alto Paraguay - Fortín Gabino Mendoza, distante a 1010 Km de la Capital, además deberán considerar trasladar desde Gabino Mendoza conforme necesidad de las obras en el terreno a distintos puntos en una longitud de 400 Km, existente entre los Hitos IV, V, VI, VII, VIII, IX y X"</p> <p>Sin embargo, en la sección plan de entrega indica textualmente lo siguiente: Departamento de Alto Paraguay - Fortín Gabino Mendoza Tel: 021-372.902</p> <p>Por el porte de los materiales solicitados, existe mucha diferencia de costos entre ambas opciones ya que tubos de 1000 mm de 10 mts de longitud requiere de grúa y personal especializado para la descarga. Favor especificar el/los sitios de entrega correctos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
<p>EN CUANTO A LA SECCION DEL PLAN DE ENTREGA, SE DEBERA CONSIDERAR CUANTO SIGUE; LOS TUBOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL PUNTO DEL HITO V, EN LA ZONA DEL CERRO CABRERA DISTANTE A 60 KM DEL FORTIN GABINO MENDOZA. EN LO QUE RESPECTA A LA DESCARGA Y UBICACION DE LOS TUBOS; LAS DESCARGAS SERAN REALIZADAS POR MAQUINARIAS DEL COMINGE Y LA UBICACION DE LOS MISMOS POR PERSONAL DE LA MISMA INSTITUCION.</p>		

Consulta 5 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-04-2020
----------	-------------------	------------

A fin de calcular adecuadamente los costos, es necesario tener la cantidad de tubos por hito y la modalidad de las entregas. ¿Se entregarían los 600 mts de una vez? ¿existe una estimación de consumo por hito?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
-----------	--------------------	------------

LA TOTALIDAD DE LOS TUBOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL PUNTO DEL HITO V, EN LA ZONA DEL CERRO CABRERA DISTANTE A 60 KM DEL FORTIN GABINO MENDOZA, CONFORME A LAS ORDENES DE COMPRAS A SER EMITIDAS DE ACUERDO AL AVANCE DE LOS TRABAJOS

Consulta 6 - Solicitud prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	13-04-2020
----------	-------------------	------------

Los días de cuarentena por el COVID-19 están dificultando la preparación de la oferta. Solicitamos una prórroga en la fecha de presentación de las ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
-----------	--------------------	------------

NO SE CONCEDERA PRORROGA EN LA APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE LLAMADO, ATENDIENDO A LA URGENCIA DE CONTAR CON LOS PRODUCTOS A SER ADQUIRIDOS. LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS SERÁN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS DE DEMARCACIÓN DE LOS HITOS FRONTERIZOS CON LA REPUBLICA DE BOLIVIA, PRODUCTO A SU VEZ DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL COMANDO DE INGENIERIA DEL EJÉRCITO (COMINGE) Y EL MOPC, EL CUAL ESTÁ SUJETO A PLAZOS CONTRACTUALES QUE DEBEN SER CUMPLIDOS. ADEMÁS DE ELLO, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ESTÁN DENTRO DE LAS EXCEPCIONES PREVISTAS POR LA CUARENTENA PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NOS RESULTA IMPOSIBLE CONCEDER LA PRÓRROGA PARA LA APERTURA DE OFERTAS.

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-04-2020
----------	-------------------	------------

OBSERVACION: EL Oferente deberá incluir en su cotización los gastos de traslado de los tubos, considerando que deberán ser entregados en el Departamento de Alto Paraguay - Fortín Gabino Mendoza, distante a 1010 Km de la Capital, además deberán considerar trasladar desde Gabino Mendoza conforme necesidad de las obras en el terreno a distintos puntos en una longitud de 400 Km, existente entre los Hitos IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.
 podrian explicar y aclarar que cantidad se entrega en la totalidad en el fortin gabino mendoza o por parcela y que cantidad se requiere
 tambien que distancia hay entre el fortin gabino mendoza y cada Hito que mencionan
 por que la distancia es muy grande en km que se tienen que calcular en los viajes que se arian
 otro punto que necesitamos que se aclare
 el COMINGE (COMANDO DE INGENIERIA) cuenta con grua y personales para descargar los caños ya que cada caño son muy pesados por que si no cuenta con eso son costos adicionales que se tienen que cargar en la oferta ya son logistica, personales, viaticos y demas

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-04-2020
-----------	--------------------	------------

LA TOTALIDAD DE LOS TUBOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL PUNTO DEL HITO V, EN LA ZONA DEL CERRO CABRERA DISTANTE A 60 KM DEL FORTIN GABINO MENDOZA, CONFORME A LAS ORDENES DE COMPRAS A SER EMITIDAS DE ACUERDO AL AVANCE DE LOS TRABAJOS.
 EL COMINGE CUENTA CON MAQUINARIAS Y PERSONALES PARA LA DESCARGA Y UBICACION DE LOS PRODUCTOS.